

Habiéndose realizado los llamados a Licitación Pública para la venta de terrenos de la Qta. Nº 26 del radio urbano municipal, de General Deheza dispuestos por las Ordenanzas Nº 205/86; 217/86 y 223/86.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 235/87

Art. 1º.- Adjudícanse los siguientes lotes, en virtud del llamado a licitación pública dispuesto por Ordenanza Nº 205/86, según el presente / detalle:

- Bernardo Angel Mojica, lote Nº 10 - Mza. A1 - Qta. Nº 26.
- Ricardo Alberto Mojica, Lote Nº 11 - Mza. A1 - Qta. Nº 26.
- Roque Santos Condori, Lote Nº 2 - Mza. B1 - Qta. Nº 26.
- Juan Chaile, Lote Nº 3 - Mza. B1 - Qta. Nº 26.
- Juan Carlos Molinero, Lote Nº 11 - Mza. B1 - Qta. Nº 26.
- Francisco Eugenio Díaz, Lote Nº 14 - Mza. B1 - Qta. Nº 26.

Art. 2º.- Adjudícanse los siguientes lotes, en virtud del llamado a licitación pública dispuesto por Ordenanza Nº 217/86, según el presente / detalle:

- José Luis Pistone, Carlos Alberto Pistone, Nélida María Pistone, Lotes Nº / 9 y 10 - Mza. B1 - Qta. Nº 26.
- Cristina Pignatelli de Pardo - Lote Nº 12 - Mza. B1 - Qta. Nº 26.
- Vicente Crognalli, Lote Nº 1 - Mza. B1 - Qta. Nº 26.
- Julio Bernal Gallardo, Lote Nº 5 - Mza. B1 - Qta. Nº 26.
- Víctor Hugo Albanesi, Lote Nº 14 - Mza. B2 - Qta. Nº 26.
- Mario Enrique Romero Fierro, Lote Nº 14 - Mza. A2 - Qta. Nº 26.

Art. 3º.- Adjudícanse los siguientes lotes, en virtud del llamado a licitación pública dispuesta por Ordenanza Nº 223/86 según el presente detalle:

- Roque Gabriel Pezzani, Lote Nº 8 - Mza. A1 - Qta. Nº 26.
- Alejandro Víctor Ferrería Pastén - Lote 6 - Mza. A1 - Qta. Nº 26.

Art. 4º.- Autorízase al Señor Intendente Municipal a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza las correspondientes escrituras traslativas de dominio de los lotes detallados en los artículos precedentes, en razón de haber sido cancelado en su totalidad el pago de los mismos.

Art. 5º.- Comuníquese, Publíquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y Archívese.-

ELMA IRMA SCATTOLINI
Secretaría Hon. Con. Deliberante

ALDO V. DERLINDATI
Vicepresidente a/c presidencia
Honorable Concejo Deliberante.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y siete.